



STEP
202622601285491
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 16 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA DIRECCIÓN
NO REGISTRA CORREO ELECTRÓNICO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a comentario en red social Instagram, ingresado con radicados en la Plataforma BTE No. 6163602026 e IDU 202618501414682 del 31 de agosto de 2026. Solicitud de información Calle 13.

Estimado(a) usuario(a), cordial saludo.

En atención al comentario que se cita en la referencia, comprendemos su inquietud respecto a los tiempos y contingencias del proyecto de la Nueva Calle 13; sin embargo, le informamos que la obra no está paralizada y que la apertura de los nuevos procesos de licitación está programada para reanudarse en lo que resta del año.

El estado actual del proyecto y la programación de las licitaciones se consolidan de la siguiente manera:

- Lote 1 (Intersección Puente Aranda): La obra ya inició, se encuentra en fase de construcción activa y registra un avance físico superior al 40 %.
- Lote 2 (Carrera 55 a Carrera 69F): La Entidad está finalizando la estructuración del proceso de selección, y la apertura de la licitación está prevista para el presente semestre.
- Lotes 3 al 6 (Carrera 69F hasta el río Bogotá): Tras haber sido declarado desierto el proceso anterior el 31 de julio de 2026, la Entidad adelanta mesas de trabajo con gremios del sector constructor para revisar los aspectos técnicos, jurídicos y financieros requeridos. Se planea publicar la nueva licitación antes de finalizar el año 2026.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEP

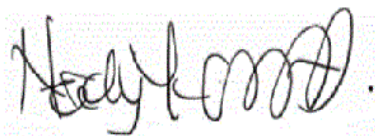
202622601285491

Información Pública
Al responder cite este número

- Lote 7 (Patio Taller): TransMilenio S.A. asumió de forma directa la contratación integral de la revisión de diseños y la posterior ejecución de la infraestructura civil y eléctrica.

La declaratoria de desierto en un proceso de licitación es una herramienta legal que protege los recursos públicos cuando las propuestas presentadas no garantizan la viabilidad técnica o económica requerida. Estas revisiones se adelantan con el fin de asegurar la adjudicación transparente de contratos que puedan ejecutarse sin interrupciones. Agradecemos su interés e invitamos a consultar la publicación de las convocatorias en las plataformas oficiales del SECOP.

Cordialmente,



NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos

Firma mecánica generada el 16-09-2026 09:32:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: MARTHA NIDYA PINILLA VARGAS-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2